

al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—54-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio El Tojo, de esta localidad.

Se anuncia la licitación mediante subasta de las obras de construcción dentro del plazo de seis meses de su adjudicación de dos escuelas y dos viviendas en el barrio El Tojo, del pueblo de Camargo, subasta que tendrá lugar a las trece horas del vigésimo primer día siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar propuestas durante el horario de oficina hasta el anterior al de la subasta.

El tipo de subasta es el de 611.271,08 pesetas, con fianzas del 2 por 100 para la provisional y del 4 por 100 del importe del remate para la definitiva.

En los pliegos de condiciones se indi-

can los documentos precisos para tomar parte en la subasta, que se harán constar también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y de la documentación toda del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Camargo (Santander), 2 de enero de 1965.—El Alcalde.—72-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1965 de cloro líquido necesario para depuración de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre pasado, se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1965, de cloro líquido necesario para depuración de las aguas del abastecimiento municipal en la estación depuradora de El Carambolo, y la de filtraje de La Algaba, con un mínimo de 110 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que se termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal y en horas hábiles (de diez a trece treinta) los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrado y lacrado, en unión del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, por im-

porte de diecinueve mil quinientas ochenta pesetas, y una declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos de condiciones aprobados. Los sobres llevarán la inscripción siguiente: «Para tomar parte en la subasta pública para el suministro de cloro líquido que se precise durante el año 1965 para el abastecimiento municipal de aguas.»

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a treinta y nueve mil ciento sesenta pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley de Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas, Sección tercera, de la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de cloro líquido que se precise durante el año 1965 para el abastecimiento municipal de aguas, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—42-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1964, por el pesquero «Rocales» se procedió a remolcar al de su igual clase «San Martiño», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos pudieran considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que se-

ñala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de diciembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 18 de fe-

brero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 401 de 1964, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eugenio Pérez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Alveos, Creciente (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran

de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—77-E.

VALENCIA

Se hace saber a Luis Fernando Vicente Santamaría, cuyo último domicilio fué en Literato Azorín, número 21, 14, de Valencia, que por ser festivo el 22 de enero, para el que se le había citado a valoración, el presente edicto sustituye al publicado para aquel día, por lo que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 29 de enero de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 184/1964, y en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—81-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

M.^a Vicenta González Romero.—Huelva.
Micaela Mora Garrido.—Huelva.
María Rengel Gómez.—Huelva.
Catalina Morato Gutiérrez.—Huelva.
Isabel Eugenia García Bernal.—Huelva.
María de los Dolores Salguero Camacho.—Huelva.

Mercedes Perea Hornillo.—Huelva.
Eugenia Ruiz Alonso.—Huelva.
Josefa Domínguez Rodríguez.—Huelva.
Ana María Naranjo Vázquez.—Huelva.
María Dolores Gutiérrez García.—Huelva.
Manuela Quintero Díaz.—Huelva.
Dolores Alfonso Medero.—Aljaraque.
Nemesia J. Pérez Rodríguez.—Almonaster la Real.

Candelaria Fernández Romero.—Almonaster la Real.

Luisa Eusebia Pérez Frigolet.—Ayamonte.
Manuel Hernández Rico.—Ayamonte.
Francisca Carmen Cabalga Vélez.—Ayamonte.

Nazarena Correa Díaz.—Ayamonte.
Juan Manuel Rosillo Jurado.—Beas.
María Sampedro Márquez Ponce.—Calañas.

María Consolación Pérez Vázquez.—Cartaya.

Josefa Romero Alvarez.—Cartaya.
Eugenia González Vázquez.—Cartaya.
Carmen Rodríguez Bayo.—Cartaya.
María Josefa Vélez Márquez.—Cortegana.
Ramona Blanco Macías.—Cortegana.
Concepción Muñoz Santos.—Higuera de la Sierra.

Josefa Díaz García.—Hinojos.
Ildelfonsa E. García de la Rosa.—Hinojos.
Trinidad Corchero Cano.—Hinojos.
Juana Caballero Limón.—Isla Cristina.
José Franco Rodríguez.—Isla Cristina.
María Felisa Martín Salgado.—Isla Cristina.

Bella González Fera.—Lepe.
Dolores Mora Cantalapiedra.—Lucena del Puerto.

Engracia R. Leandro López.—Minas de Riotinto.

Aurora Carrión Pedrero.—Minas de Riotinto.

Matilde Ramírez López.—Minas de Riotinto.

Esperanza Bolaños Sánchez.—Minas de Riotinto.

Juana Chaparro Mora.—Minas de Riotinto.

María Dolores Real Navarro.—Minas de Riotinto.

María Jesús Pérez Fernández.—Minas de Riotinto.

Matilde F. Pineda Quintero.—Minas de Riotinto.

Petra Arroyo Santos.—Minas de Riotinto.

Concepción Macías Márquez.—Moguer.

Emilia González Martínez.—Nerva.

Ciriaca Toribio Montero Carrasco.—Nerva.

María Rosario Domínguez Infantes.—Nerva.

Antonia Rodríguez Llorente.—Nerva.

Rafaela Camarena Torres.—Nerva.

Marina Tirado Parreño.—Nerva.

Dolores Vázquez Zambruno.—Nerva.

Juna Lorenzo Rodríguez Mora.—Puebla de Guzmán.

Josefa Barba Alvarez.—Puebla de Guzmán.

María de la Peña Fernández Macías.—Puebla de Guzmán.

Sebastiana Naranjo Tirador.—Puebla de Guzmán.

María Antonia Rodríguez Barbosa.—Puebla de Guzmán.

Brígida Núñez Cortés.—Puebla de Guzmán.

Margarita Gómez Pérez.—Trigueros.

Antonia Pérez Rodríguez.—Trigueros.

Isabel Sánchez Clavero.—Valverde del Camino.

Rosario Gutiérrez Bermejo.—Valverde del Camino.

Gregoria Mesa Quiñones.—Valverde del Camino.

Isabel Campos Ruiz.—Zalamea la Real.

Josefa Carvajal Bolaños.—Zalamea la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 31 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—10-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LERIDA

Expropiaciones

Término municipal de Bono (Huesca)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento de pasos provisionales entre los puntos kilométricos 12,200 al 13,600 de la C. N.-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, Sección de Pont de Suert a Viella».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Bono (Huesca) con motivo de las obras arriba indicadas y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 30 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. García.—11-E.

Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Residencia o vecindad del propietario	Clase de finca
1	Don Manuel Joaquinet Badia	Forcat	Prado-secano.
2	E. N. H. E. R.	Barcelona	Cer. secano.
3	Viuda de Francisco Donés Palacín	Forcat	Idem.
4	Don Manuel Joaquinet Badia	Idem	Idem.
5	Don Celso Joaquinet Roy	Idem	Idem.
6	Curato	Idem	Idem.
7	Viuda de Francisco Donés Palacín	Idem	Idem.
8	Doña Mercedes Cabás Moré	Idem	Corral.
9	Don Celso Joaquinet Rey	Idem	Prado-secano.
10	Comunal	Idem	Monte bajo.
11	Viuda de Francisco Donés Palacín	Idem	Prado-secano.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

M A D R I D

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de junio de 1963 por Vidriera de Castilla, S. A.:

25.000 obligaciones simples al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000 inclusive, devengando un interés del 6,95 por 100 anual, más una prima bruta también anual del 0,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año, y con impuestos a cargo de los obligacionistas excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichos títulos se amortizarán a la par en el plazo máximo de veinte años a partir de 15 de julio de 1967, por sorteo o compra en Bolsa y conforme a las demás condiciones establecidas en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—57-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de marzo de 1962 por Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima:

283.000 acciones serie A, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 453.001 al 736.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la misma serie de la Sociedad mencionada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—70-C.

SIFISA FINANCIACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1965, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día 28, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963-64.

2.º Informe sobre las actividades sociales.

3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo, ratificando el nombramiento de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

La documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Segurado Guerra.—107-C.

ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará a las doce horas del día 29 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1963-64, proceder al reajuste del Consejo de Administración y al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Barcelona, 8 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—169-5.

SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital el miércoles día 27 del presente mes de enero, a las trece horas, en el salón de gremios del Circulo de la Unión Mercantil, a fin de someter a la aprobación de la misma:

1.º La gestión social durante pasado año 1964.

2.º La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964 y aplicación de resultados.

3.º La disolución y la liquidación de la Sociedad.

4.º El nombramiento de liquidadores, confiriendo a los mismos las facultades del artículo 160 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y cualesquiera otras que la Junta general estime convenientes.

5.º El acta de la sesión.

A cada acción que asista a la Junta se le abonará la cantidad de cinco pesetas en concepto de gastos por inmovilización de títulos.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—104-C.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de enero de 1965, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social

con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 4 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—97-C.

ORGANIZACIONES ROGERFLOR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 5 de febrero-próximo, a las doce horas, en el local social, para acordar sobre la propuesta del Consejo de Administración de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

En su caso, se convoca, en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y domicilio.

Barcelona, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario.—62-C.

COMERCIAL REUNIDA DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se anuncia que la Junta general de accionistas de esta Sociedad de 29 de diciembre de 1964 ha acordado la reducción del capital de la misma por un importe de diecinueve millones de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad proporcional correspondiente durante un plazo que terminará el día 1 de julio de 1965. El Consejo de Administración.—19-D.

2.ª 11-1-1965

FABRICA RODRIGO SANCHEZ DIAZ, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Fábrica Rodrigo Sánchez Díaz, S. A.», hace público que la Junta general de accionistas adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 318.000 pesetas, mediante la amortización de 318 acciones en circulación y adjudicación a sus respectivos titulares de bienes inmuebles de la empresa.—El Secretario, José Luis Gaztañaga.—53-C.

2.ª 11-1-1965

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para la adquisición de 220 brazos para aspiraciones flotantes para montar en tanques verticales, según el pliego de condiciones técnicas y administrativas que podrá consultarse en la central de CAMPESA, Madrid, paseo del Prado, 6. Departamento de Explotación, planta 7.ª

El plazo de presentación de ofertas terminará el día 31 del actual, a las doce horas.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Director general.—107-5.

CREDITOS VICTORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez y media de la mañana del día 30 de enero actual, y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 31 del citado mes, a las once de la mañana, en sus locales, sitios en Arquillos, 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital, previa modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de otros artículos de los Estatutos sociales y reunificación de los mismos.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 5 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo, José Luis Saenz de Villaverde.—21-D.

EL FOMENTO NACIONAL, S. A.

Balanza en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	88.800,18	Capital suscrito y desembol-	
Valores mobiliarios... ..	384.059,50	sado	600.000,—
Recibos pendientes... ..	240,95	Reservas patrimoniales... ..	30.938,89
Mobiliario e instalación	20.310,—	Reserva siniestros pendientes... ..	2.795,—
Resultas de ejercicios	197.134,72	Acreedores diversos	6.311,41
	640.045,30		640.045,30

Pérdidas y Ganancias			
DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	194.310,86	Primas	79.601,50
Siniestros	33.211,40	Derechos de Registro... ..	7.960,56
Gastos generales	68.302,06	Impuestos reintegrados... ..	8.538,95
Provisión primas pendientes	39,40	Rendimiento de valores... ..	6.238,—
Amortización	4.515,—	Reserva siniestros anterior... ..	905,—
	300.378,72	Saldo deudor... ..	197.134,72
			300.378,72

1.564-D.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Traslado de domicilio social

Para general conocimiento se hace público que el Consejo de Administración ha acordado el traslado del domicilio social de esta Compañía a la calle de Don Ramón de la Cruz, número 23, 1.º, de esta capital, donde quedarán instaladas las oficinas centrales a partir del día 1 de enero de 1965.

67-C.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Porvenir, números 41-43, el próximo día 5 de febrero, a las dieciséis horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales derivada del aumento de capital.
- 3.º Designación de la persona o personas que otorguen la pertinente escritura pública.

De no concurrir en primera convocatoria el capital estipulado por nuestros Estatutos, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 6 de febrero de 1965.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los accionistas poseedores de cien o más acciones deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del día señalado para la celebración de la Junta en el domicilio de la Sociedad que más arriba se reseña.

Barcelona, 29 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Federico Gschwind Hernández.—60-C.

INDUSTRIAL FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA (INFICO)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 31 de diciembre de 1964, acordó por unanimidad disolver y poner en liquidación la Compañía «Industrial Financiera y Comercial, Sociedad Anónima» (INFICO), domicilia-

da en Cistierna (León), procediéndose a otorgar la correspondiente escritura de disolución en el mismo día, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.—El liquidador, José Puig Llonch.—19-C.

EMPRESA NACIONAL «BAZAN» DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Adjudicación de la construcción de un dique seco en El Ferrol del Caudillo

La Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., ha adjudicado a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Entrecanales y Távora, S. A.», la construcción, con carácter solidario, de un dique seco en El Ferrol del Caudillo como resultado del concurso convocado por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1964.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Director Gerente, Juan Antonio Cerrada.—39-C.

FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de diciembre de 1964

1.º y 2.º de amortización total: 1.643 y 3.798.

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 5.021; 2.º, 5.641; 3.º, 0.475; 4.º, 1.012; 5.º, 2.501; 6.º, 5.712; 7.º, 9.821; 8.º, 0.615; 9.º, 6.408, y 10.º, 3.090.

Madrid, 5 de enero de 1965.—Fidecaya, Sociedad Anónima.—54-C.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 980 obligaciones Serie C de esta Sociedad amortizadas, correspondientes a esta anualidad.

51 a 60, 261 a 270, 561 a 563, 632 a 640, 1.137 a 1.140, 1.742 a 1.748, 1.831 a 1.835, 1.867 a 1.870, 1.871 a 1.879, 1.971 a 1.980, 2.061 a 2.070, 2.189 a 2.190, 2.193 a 2.199, 2.317 a 2.320, 2.441 a 2.442, 2.451 a 2.460, 2.568 a 2.570, 2.637 a 2.640, 2.668 a 2.670, 2.671, 2.677 a 2.680, 2.681 a 2.690, 2.891 a 2.900, 2.978 a 2.980, 2.981, 2.987 a 2.990, 3.083 a 3.090, 3.101 a 3.102, 4.041 a 4.050, 4.058 a 4.060, 4.933 a 4.940, 4.941 a 4.950, 5.196 a 5.199, 5.253 a 5.260, 5.314, 5.438 a 5.440, 5.587 a 5.590, 5.728 a 5.730, 5.825 a 5.830, 5.926 a 5.930, 6.037 a 6.040, 6.118 a 6.120, 6.178 a 6.180, 6.300, 6.326 a 6.330,

6.339 a 6.340, 6.490, 6.509 a 6.510, 6.783 a 6.790, 6.791 a 6.800, 7.191 a 7.200, 7.278 a 7.280, 7.281 a 7.285, 7.321 a 7.330, 7.331 a 7.334, 7.421 a 7.430, 7.448, 7.543 a 7.550, 7.600, 7.843 a 7.850, 7.943 a 7.950, 8.026 a 8.030, 8.036 a 8.040, 8.066 a 8.070, 8.127 a 8.130, 8.241 a 8.243, 8.260, 8.401 a 8.410, 8.411 a 8.417, 8.461 a 8.470, 8.883 a 8.890.

9.001 a 9.010, 9.021 a 9.026, 9.040, 9.079, 9.383 a 9.390, 9.496 a 9.500, 9.596 a 9.600, 9.866 a 9.870, 9.901 a 9.910, 9.991 a 10.000, 10.900, 10.968 a 10.970, 10.971 a 10.976, 11.156 a 11.160, 11.418 a 11.420, 11.574, 11.870, 11.908 a 11.910, 12.093 a 12.100, 12.250, 12.280, 12.322 a 12.330, 12.565 a 12.570, 12.631 a 12.640, 12.719 a 12.720, 13.160, 13.208 a 13.210, 13.468 a 13.469, 13.847 a 13.850, 14.271 a 14.280, 14.496 a 14.500, 14.571 a 14.580, 14.703 a 14.710, 14.861 a 14.870, 15.106 a 15.110, 15.168 a 15.170, 15.195 a 15.200, 15.241 a 15.250, 15.301 a 15.310, 15.341 a 15.350, 15.401 a 15.410, 15.581 a 15.590.

16.541 a 16.550, 16.713 a 16.720, 17.189 a 17.190, 17.191 a 17.198, 17.231 a 17.237, 17.321 a 17.330, 17.412 a 17.420, 17.704 a 17.710, 17.711 a 17.719, 17.739, 18.021 a 18.030, 18.067 a 18.070, 18.202 a 18.210, 18.280, 18.281 a 18.290, 18.291 a 18.294, 18.382 a 18.390, 18.501 a 18.510, 18.511 a 18.520, 18.634 a 18.640, 18.861 a 18.870, 18.871 a 18.880, 18.971 a 18.980.

19.024 a 19.030, 19.051 a 19.053, 19.591 a 19.600, 20.112 a 20.120, 20.233 a 20.240, 20.241 a 20.248, 20.268, 20.541, 20.546 a 20.550, 20.561 a 20.570, 20.571 a 20.580, 20.685 a 20.690, 20.711 a 20.720, 21.389 a 21.390, 21.399 a 21.400, 21.461 a 21.463, 21.491 a 21.494, 21.870, 22.154 a 22.160, 22.621 a 22.627, 22.735 a 22.740, 23.301 a 23.303, 23.557 a 23.560, 23.901 a 23.910, 23.911 a 23.920, 23.973 a 23.980, 24.116 a 24.120, 24.121 a 24.129, 24.344 a 24.346, 24.492 a 24.497.

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos, a partir del día 2 de enero próximo, en el Banco de Santander, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 29 de diciembre de 1964.—65-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1951

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 5.900 obligaciones correspondientes a las 61 bolas extraídas, según se detalla a continuación:

402.001 a 402.100	578.401 a 578.500
402.601 a 402.700	588.501 a 588.574
408.901 a 408.945	588.595 a 588.600
408.951 a 409.000	591.001 a 591.100
410.101 a 410.200	592.601 a 592.700
411.401 a 411.500	593.301 a 593.400
417.201 a 417.300	594.601 a 594.700
425.401 a 425.500	603.501 a 603.600
433.604 a 433.700	618.701 a 618.800
441.401 a 441.500	623.001 a 623.100
456.101 a 456.200	624.601 a 624.700
457.401 a 457.500	627.401 a 627.500
460.401 a 460.500	640.101 a 640.200
463.701 a 463.714	647.101 a 647.115
463.760 a 463.800	647.133 a 647.200
468.801 a 468.900	650.967 a 651.000
470.301 a 470.400	663.001 a 663.100
472.701 a 472.704	673.401 a 673.500
472.781 a 472.800	695.401 a 695.500
487.801 a 487.900	701.531 a 701.600
492.401 a 492.500	712.201 a 712.300
498.401 a 498.500	721.501 a 721.600
523.745 a 523.800	727.401 a 727.500
528.501 a 528.600	741.001 a 741.100
529.201 a 529.300	743.901 a 744.000
529.601 a 529.609	748.301 a 748.400
529.618 a 529.627	761.501 a 761.600
529.698 a 529.700	761.601 a 761.700
534.701 a 534.800	768.201 a 768.300
547.401 a 547.500	769.901 a 770.000
547.901 a 548.000	777.601 a 777.700
549.001 a 549.100	786.301 a 786.400
550.201 a 550.295	793.401 a 793.500
526.501 a 526.600	797.201 a 797.300

El pago de las obligaciones se efectuará, a razón de 480 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 27 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—109-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1954

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 2.100 obligaciones correspondientes a las 21 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

101 a	200	137.501 a	137.600
2.101 a	2.200	137.701 a	137.800
3.001 a	3.100	138.101 a	138.200
9.301 a	9.400	149.601 a	149.700
10.201 a	10.300	152.701 a	152.800
45.201 a	45.300	155.501 a	155.600
48.001 a	48.100	171.701 a	171.800
70.701 a	70.800	188.201 a	188.300
86.901 a	87.000	189.301 a	189.400
121.201 a	121.300	198.601 a	198.700
135.401 a	135.500		

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 975 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 23 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—110-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1955

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.600 obligaciones correspondientes a las 16 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

201.901 a	202.000	268.101 a	268.200
205.501 a	205.600	279.001 a	279.100
214.101 a	214.200	284.601 a	284.700
214.501 a	214.600	289.601 a	289.700
222.801 a	222.900	301.001 a	301.100
223.401 a	223.500	306.801 a	306.900
229.501 a	229.600	312.301 a	312.400
251.101 a	251.200	345.401 a	345.500

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 975 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 21 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—111-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en octubre de 1956

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.700 Obligaciones correspondientes a las 17 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

2.501 a	2.600	76.201 a	76.300
23.601 a	23.700	82.801 a	82.900
26.501 a	26.600	89.501 a	89.600
27.401 a	27.500	90.801 a	90.900
41.101 a	41.200	158.901 a	159.000
56.701 a	56.800	184.001 a	184.100
58.301 a	58.400	193.101 a	193.200
70.701 a	70.800	193.801 a	193.900
73.201 a	73.300		

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 980 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 18 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—112-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1949

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 5.800 obligaciones correspondientes a las 66 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

5.601 a	5.700	184.301 a	184.400
10.701 a	10.800	199.301 a	199.400
13.401 a	13.500	211.501 a	211.600
19.601 a	19.635	226.001 a	226.100
19.661 a	19.700	229.601 a	229.673
50.701 a	50.777	233.501 a	233.600
50.789 a	50.800	251.401 a	251.500
51.001 a	51.100	255.701 a	255.800
52.501 a	52.600	261.529 a	261.600
72.301 a	72.400	267.601 a	267.642
72.601 a	72.672	267.658 a	267.700
72.698 a	72.700	270.001 a	270.100
79.901 a	80.000	274.401 a	274.500
81.601 a	81.700	283.601 a	283.700
87.301 a	87.400	286.901 a	287.000
87.801 a	87.807	287.801 a	287.900
87.835 a	87.857	291.601 a	291.700
87.872 a	87.900	307.201 a	307.300
90.801 a	90.900	316.001 a	316.002
98.701 a	98.800	316.053 a	316.100
99.201 a	99.300	321.401 a	321.500
99.601 a	99.700	322.101 a	322.200
103.801 a	103.900	326.372 a	326.400
112.201 a	112.300	346.201 a	346.300
114.401 a	114.500	346.901 a	346.964
120.501 a	120.558	346.981 a	347.000
121.501 a	121.596	347.201 a	347.216
131.401 a	131.500	347.223 a	347.300
132.601 a	132.700	352.201 a	352.300
133.701 a	133.800	356.901 a	356.917
139.716 a	139.800	359.601 a	359.662
155.401 a	155.500	365.601 a	365.700
156.201 a	156.224	367.401 a	367.500
156.228 a	156.300	369.001 a	369.100
165.401 a	165.500	374.501 a	374.600
167.201 a	167.300	392.701 a	392.800
181.701 a	181.800		

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 480 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 31 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—108-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en mayo de 1957

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 900 obligaciones correspondientes a las nueve bolas extraídas, según se detalla a continuación:

43.101 a	43.200	155.701 a	155.800
52.401 a	52.500	177.401 a	177.500
59.901 a	60.000	178.701 a	178.800
76.801 a	76.900	182.401 a	182.500
128.601 a	128.700		

El pago de las obligaciones se efectuará, a razón de 980 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 16 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—113-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en junio de 1958

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 700 obligaciones correspondientes a las siete bolas extraídas, según se detallan a continuación:

49.601 a	49.700	174.801 a	174.900
69.101 a	69.200	180.501 a	180.600
107.101 a	107.200	184.301 a	184.400
151.001 a	151.100		

El pago de las obligaciones se efectuará, a razón de 980 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 14 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—114-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en mayo de 1960

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 30.600 obligaciones correspondientes a las 306 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

3.701 a	3.800	49.601 a	49.700
4.001 a	4.100	49.701 a	49.800
4.801 a	4.900	51.301 a	51.400
5.401 a	5.500	51.601 a	51.700
7.001 a	7.100	53.501 a	53.600
7.901 a	8.000	53.701 a	53.800
9.001 a	9.100	53.801 a	53.900
9.401 a	9.500	56.501 a	56.600
9.601 a	9.700	57.501 a	57.600
9.701 a	9.800	59.101 a	59.200
10.301 a	10.400	60.101 a	60.200
11.101 a	11.200	60.701 a	60.800
12.201 a	12.300	65.801 a	65.900
13.601 a	13.700	69.801 a	69.900
13.901 a	14.000	71.001 a	71.100
14.401 a	14.500	71.101 a	71.200
15.401 a	15.500	77.001 a	77.100
15.601 a	15.700	78.101 a	78.200
17.201 a	17.300	79.701 a	79.800
21.801 a	21.900	80.401 a	80.500
27.101 a	27.200	81.401 a	81.500
27.501 a	27.600	84.401 a	84.500
32.701 a	32.800	84.501 a	84.600
33.501 a	33.600	84.901 a	85.000
33.901 a	34.000	88.001 a	88.100
34.101 a	34.200	91.901 a	92.000
34.201 a	34.300	92.601 a	92.700
35.801 a	35.900	93.401 a	93.500
35.901 a	36.000	96.901 a	97.000
46.201 a	46.300	97.701 a	97.800
46.901 a	47.000	98.601 a	98.700
48.701 a	48.800	101.001 a	101.100
49.001 a	49.100	102.101 a	102.200
49.201 a	49.300	102.501 a	102.600

103.601 a	103.700	204.501 a	204.600
105.401 a	105.500	206.301 a	206.400
106.001 a	106.100	207.101 a	207.200
106.401 a	106.500	207.301 a	207.400
107.001 a	107.100	209.001 a	209.100
107.401 a	107.500	209.201 a	209.300
108.301 a	109.400	209.901 a	210.000
110.001 a	110.100	210.201 a	210.300
111.201 a	111.300	210.301 a	210.400
113.001 a	113.100	210.601 a	210.700
113.301 a	113.400	211.001 a	211.100
114.401 a	114.500	211.901 a	212.000
115.201 a	115.300	213.601 a	213.700
116.301 a	116.400	215.201 a	215.300
118.901 a	119.000	216.001 a	216.100
119.501 a	119.600	217.401 a	217.500
120.201 a	120.300	219.901 a	220.000
120.801 a	120.900	222.301 a	222.400
124.301 a	124.400	223.901 a	224.000
125.001 a	125.100	224.001 a	224.100
125.401 a	125.500	224.301 a	224.400
125.801 a	125.900	226.401 a	226.500
126.601 a	126.700	228.501 a	228.600
127.201 a	127.300	228.801 a	228.900
128.301 a	128.900	229.301 a	229.400
132.501 a	132.600	230.701 a	230.800
133.001 a	133.100	231.001 a	231.100
134.401 a	134.500	231.801 a	231.900
134.501 a	134.600	234.501 a	234.600
135.201 a	135.300	234.701 a	234.800
138.501 a	138.600	235.201 a	235.300
140.501 a	140.600	235.701 a	235.800
142.701 a	142.800	237.201 a	237.300
143.801 a	143.900	238.401 a	238.500
143.901 a	144.000	243.601 a	243.700
144.101 a	144.200	244.001 a	244.100
148.501 a	148.600	244.201 a	244.300
149.101 a	149.200	245.101 a	245.200
151.001 a	151.100	245.501 a	245.600
151.301 a	151.400	246.701 a	246.800
158.101 a	158.200	248.401 a	248.500
153.301 a	153.400	248.501 a	248.600
153.701 a	153.800	249.401 a	249.500
154.001 a	154.100	249.501 a	249.600
155.501 a	155.600	249.701 a	249.800
159.401 a	159.500	250.901 a	251.000
161.101 a	161.200	251.701 a	251.800
162.101 a	162.200	252.601 a	252.700
162.401 a	162.500	253.101 a	253.200
163.401 a	163.500	254.401 a	254.500
163.501 a	163.600	254.801 a	254.900
164.201 a	164.300	257.101 a	257.200
166.101 a	166.200	257.601 a	257.700
166.501 a	166.600	258.201 a	258.300
166.601 a	166.700	259.201 a	259.300
168.401 a	168.500	260.401 a	260.500
169.901 a	170.000	261.401 a	261.500
171.201 a	171.300	262.801 a	262.900
173.001 a	173.100	271.401 a	271.500
173.401 a	173.500	271.701 a	271.800
174.201 a	174.300	273.101 a	273.200
174.601 a	174.700	273.701 a	273.800
174.801 a	174.900	276.301 a	276.400
178.601 a	178.700	278.901 a	279.000
179.801 a	179.900	279.501 a	279.600
182.201 a	182.300	281.201 a	281.300
186.401 a	186.500	285.101 a	285.200
186.701 a	186.800	286.301 a	286.400
188.301 a	188.400	286.601 a	286.700
188.901 a	189.000	288.001 a	288.100
189.401 a	189.500	288.701 a	288.800
190.301 a	190.400	289.101 a	289.200
191.601 a	191.700	289.501 a	289.600
192.901 a	193.000	289.801 a	289.900
194.601 a	194.700	289.901 a	290.000
195.801 a	195.900	290.101 a	290.200
196.401 a	196.500	291.801 a	291.900
197.301 a	197.400	294.901 a	295.000
198.201 a	198.300	296.201 a	296.300
198.301 a	198.400	296.301 a	296.400
198.601 a	198.700	297.201 a	297.300
199.001 a	199.100	299.101 a	299.200
199.501 a	199.600	299.201 a	299.300
202.101 a	202.200	301.501 a	301.600
203.101 a	203.200	301.701 a	301.800

308.301 a	308.400	385.401 a	385.500
308.501 a	308.600	389.001 a	389.100
308.801 a	308.900	390.101 a	390.200
311.401 a	311.500	393.101 a	393.200
315.201 a	315.300	395.601 a	395.700
317.201 a	317.300	396.201 a	396.300
321.801 a	321.900	401.801 a	401.900
322.201 a	322.300	403.501 a	403.600
323.201 a	323.300	404.901 a	405.000
325.601 a	325.700	407.201 a	407.300
327.501 a	327.600	407.301 a	407.400
330.101 a	330.200	407.801 a	407.900
330.401 a	330.500	409.601 a	409.700
330.601 a	330.700	410.701 a	410.800
330.901 a	331.000	410.801 a	410.900
331.501 a	331.600	411.501 a	411.600
333.101 a	333.200	413.901 a	414.000
334.301 a	334.400	417.101 a	417.200
339.001 a	339.100	422.201 a	422.300
340.401 a	340.500	422.301 a	422.400
340.801 a	340.900	422.701 a	422.800
340.901 a	341.000	423.701 a	423.800
346.901 a	347.000	425.901 a	426.000
348.701 a	348.800	426.601 a	426.700
350.201 a	350.300	427.301 a	427.400
354.301 a	354.400	429.601 a	429.700
361.701 a	361.800	439.301 a	439.400
363.001 a	363.100	440.001 a	440.100
366.301 a	366.400	443.901 a	444.000
367.601 a	367.700	444.601 a	444.700
368.301 a	368.400	446.101 a	446.200
373.001 a	373.100	447.501 a	447.600
374.201 a	374.300	448.101 a	448.200
382.201 a	382.300	449.401 a	449.500

El pago de las obligaciones se efectuará, a razón de 1.035 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos. Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 10 al 31, ambos inclusive.

Bilbao, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—115-5.

**ESPECIALIDADES R. G. P.,
SOCIEDAD LIMITADA**

A los efectos oportunos se hace público que por acuerdo de la Junta general de socios de fecha 15 de diciembre de 1964 ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	131.598,60
Pérdidas y Ganancias	18.401,40
Total activo	150.000,00
Pasivo:	
Capital	150.000,00

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario de la Junta, Jorge Parellada Bou.—1.639-D.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA
BARCELONA**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 19 de enero de 1961 de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, núm. 632, 2.º, 4.ª, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Trasatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sardá, Banco Urquijo, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central y Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, a partir del día 19 del presente mes de enero, se hará efectivo el cupón número 8, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de pesetas 26.41 por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 3 de enero de 1965.—El Consejero Delegado.—59-C.

DESPOJOS DE GANADO BOVINO, S. A.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el salón mediano del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, para tratar del siguiente orden del día:

Sobre contratación del despojo. Ruegos y preguntas. Barcelona, 8 de enero de 1965.—El Secretario, Anselmo Boté Clavería.—168-5.

**SOCIEDAD GENERAL DE CABLES
ELECTRICOS, S. A.**

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado en esta fecha ante el Notario don Luis Hernández González, han resultado amortizadas las 240 obligaciones siguientes: números 5.211 al 5.220; 5.341 al 5.350; 5.571 al 5.580; 7.581 al 7.590; 8.441 al 8.450; 10.081 al 10.090; 10.201 al 10.210; 10.771 al 10.780; 10.931 al 10.940; 11.371 al 11.380; 11.441 al 11.450; 12.051 al 12.060; 12.261 al 12.270; 2.521 al 12.530; 12.561 al 12.570; 12.571 al 12.580; 13.981 al 13.990; 14.031 al 14.040; 14.111 al 14.120; 14.121 al 14.130; 14.131 al 14.140; 14.501 al 14.510; 14.871 al 14.880 y 14.911 al 14.920.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará en las oficinas de la Sociedad a partir del 2 de enero de 1965, debiendo llevar adherido el cupón número 5.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director Gerente.—122-9.

**SOCIEDAD ANONIMA
G. Y A. FIGUEROA**

MADRID

Avenida de José Antonio, número 33

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1964 ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, según escritura número 4.865 de su protocolo, para la amortización ordinaria de doscientas obligaciones, emisión 1953, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

151-160, 10; 221-230, 10; 271-280, 10; 961-970, 10; 1.121-1.130, 10; 1.151-1.170, 20; 1.301-1.310, 10; 1.381-1.390, 10; 1.471-1.480, 10; 1.541-1.550, 10; 1.644-1.647, 4; 2.401-2.420, 20; 2.451-2.460, 10; 3.425-3.430, 6; 3.471-3.480, 10; 3.941-3.950, 10; 4.311-4.320, 10; 4.399-4.400, 2; 4.441-4.448, 8; 4.551-4.560, 10.

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe. 55-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.